

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2024/14311 *Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso de Disfraces 2024. Identificador BDNS: 785352.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/785352>.

Visto que el Ayuntamiento tiene previsto realizar el tradicional concurso de disfraces, dentro de los actos previstos para las Fiestas mayores del municipio

Vista la convocatoria del Concurso de Disfraces 2024 para el ejercicio 2024, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 2024/0262, de fecha 13 de septiembre, que establece en su apartado 7 "Forma de presentación", el modo, la fecha y el horario de presentación de las solicitudes.

Vista la necesidad de ampliar el plazo de presentación de solicitudes debido al escaso número de solicitudes presentadas hasta la fecha límite, y considerando la voluntad de este Ayuntamiento de fomentar la participación ciudadana en las fiestas locales, así como la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades a todos los interesados en participar en el concurso

Como alcaldesa del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell, en virtud de las competencias que me han sido conferidas por la legislación vigente

Resuelvo:

Primero.- Prorrogar el plazo de presentación de solicitudes para el Concurso de Disfraces 2024 hasta las 2:00 horas del día 12 de octubre de 2024.

Segundo.- Publicar el presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia a través de la BDNS.

Bonrepòs i Mirambell, a 11 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.

